



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR
Oficio No. 197/2021
ASUNTO: Se concede permiso para que realice
Evento Familiar

La Cruz, Elota, Sin a 22 de Diciembre del 2021

[REDACTED]
**"CENTRO CIVICO",
COMUNIDAD DE ELOTA, ELOTA, SIN**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO FAMILIAR (XV AÑOS)** Donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta de lo contrario serán sancionados conforme a la ley, En el lugar de arriba señalado, el día **25 DE DICIEMBRE DEL 2021**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 25 de Diciembre del 2021, de las 21:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal
C.c.p.- archivo.-

Jaime BARBAD
22-12-2021

23 12 2021

Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Agui' rícos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa

Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 9611802 y 696 961 i806